

DECRETO ALCALDICIO Nº 263
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 127 de fecha 16 de Enero de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS PARA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION**”, con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa correspondiente a la adquisición 3664-2-L114.

Memo. Nº 063 de fecha 30 de Enero de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 42 de fecha 29 de Enero de 2014, Liceo Requínoa, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS PARA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION**”

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
15.341.196-4	JUAN TRONCOSO MEDINA	\$ 817.356
76.218.641-1	SOC EDUCATIVA LTDA	\$ 2.277.500
76.435.120-7	GRUPO GESTION EDITORIAL S.A	\$ 1.105.080
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 1.681.775
83.171.800-5	LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA	\$ 1.612.748

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-2-L114, por “**ADQUISICION DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS PARA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 1.681.775

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa, a la 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

pASV/MAVS/JT/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)